

NUEVA PROPUESTA DE APOYOS ECONOMICOS DE LA CIAT A PROPUESTAS DE SALVAGUARDIA

Objetivo:

Las contribuciones económicas que realice la CIAT tendrán siempre como objetivo la salvaguardia del Tango por intermedio de apoyos concretos a emprendimientos propuestos por la ciudadanía u otros actores.

Procedimientos para solicitar contribuciones económicas:

- 1) Ingresar el expediente por Archivo en el Ministerio de Educación y Cultura, Reconquista 535 piso 1 Mesa de Entrada.
- 2) Nota formal dirigida a la CIAT, donde se explicita los siguientes ítems:
 - a. Objetivo del apoyo (de qué manera la propuesta aporta a la promoción, difusión, salvaguardia del tango).
 - b. Antecedentes y/o currículum del/los solicitantes
 - c. Tipo de evento (festival, evento aislado, invitación particular, giras)
 - d. Lugar, fecha y espacio físico donde se desarrollara
 - e. Impacto (público estimado, perfil y cantidad).
 - f. Resumen de la propuesta.
 - g. Compromiso escrito de difusión del apoyo recibido y de la utilización del logo de la CIAT en la comunicación prevista por el solicitante*
 - h. Presupuesto detallado
 - i. Si la solicitud atiende a otros ítems identificarlos y detallarlos.
- 3) Resolución: En caso de que sea resolución positiva, se le comunica vía mail y si la Comisión lo considera necesario, se le convocará a una reunión para ampliar detalles. Luego de expedida la resolución, el solicitante deberá llevar la factura con los datos requeridos anteriormente (se sugiere comunicarse antes por cualquier consulta) a **Dir. Gral. del MEC (Reconquista 535 piso 7) y dejarla en un sobre a nombre de CIAT-Antonio di Candia.**
- 4) **En todos los casos, los beneficiarios deberán contar con factura que deberá ser encabezada a URUGUAY XXI – CIAT**
 - a. Recibida la factura, la CIAT emite orden de pago

Para efectuarse el pago se deberá remitir a Uruguay XXI (administradora de fondos de la CIAT) lo siguiente:

- Expediente iniciado en Mesa de Entrada del MEC (punto 1)
- Resolución de aprobación de la CIAT (punto 3)
- Orden de Pago
- Factura (punto 4)

*El logo de la CIAT deberá estar presente en la folletería (sea impresa o virtual), y en la edición de los libros y tapas de discos o materiales multimedia.